



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 08 DE MARZO DE 2022.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°32 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 08 DE MARZO DE 2022.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

D.- Directivos Presenciales :

Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana
Asesora Jurídica Srta. Camila Orellana Loyola
Directora Secpla Srta. Silvia Sánchez Peña

E.-Funcionarios Municipales Telemáticos

Director Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Director de Tránsito	Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Director de Obras	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Directora Dideco	Sra. Carolina Friz Friz
Director Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Directora Salud	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Director (s) Cementerio	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Administrador Mercado	Sr. Harold Gómez Zarate
Encargado Deportes	Sr. Pablo Valenzuela
Encargado de Emergencia	Sr. Marcelo Faúndez Quiñones

F- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32 de día martes 08 de marzo 2022, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:37 horas.

Señala textualmente "El día de hoy es un día muy importante para todas las mujeres de nuestro planeta, no es un día para celebrar, el origen de este día tiene que ver precisamente con que todavía en el mundo, en ningún país del mundo existe la equidad de género. Hace muchísimos años en Nueva York en una fábrica textil fallecieron 123 mujeres porque su empleador las dejó encerradas, debido a que en ese momento se estaban generando huelgas, principalmente de mujeres que estaban pidiendo condiciones laborales adecuadas, horarios de trabajo adecuados, trabajaban de sol a sol, que no hubiera trabajo infantil y también pidiendo el derecho a voto, algo que el día de hoy nos parece increíble, pero si lo pensamos recién hace 60 años las mujeres en Chile podemos elegir nuestro presidente o presidenta. Hemos avanzado sin duda y me emociona estar sentada aquí y ser precisamente la primera Alcaldesa mujer electa directa y democráticamente, también me emociona que a fines del año pasado se eligió por primera vez también a la primera mujer Diputada cauquena



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





por este Distrito 18. Espero que los próximos años sean de avance, de cambio, espera que el respeto entre hombres y mujeres, entre los distintos géneros, vaya avanzando, espero que el respeto entre los seres humanos también vaya avanzando.

Estamos en un momento complejo de la humanidad, en estos momentos se desarrolla una guerra al otro lado del mundo, una guerra que pudiera tener implicancias mundiales, si me preguntan ¿de qué bando estoy?, la verdad es que estoy del bando que no va a las guerras, yo creo que los problemas se deben solucionar, ya a estas alturas de la humanidad, a través del dialogo, del trabajo en conjunto, esa es una de las grandes diferencias del liderazgo femenino.

Nosotras somos quienes nos hemos encargado a través de la historia de nuestro mundo principalmente a ejercer los roles de cuidado, cuidando a los niños y niñas, cuidamos a los enfermos, cuidamos a los adultos mayores que están postrados o con alguna relación de dependencia, sin embargo, hasta el día de hoy y en ese es uno de los puntos más importantes que debemos avanzar, no se reconoce todavía el cuidado como un trabajo, solo por el hecho de no ser remunerado y no se entiende su importancia, si las mujeres que cuidan decidieran parar este día, el mundo se detiene, sin el apoyo que hemos entregado las mujeres no nos podríamos haber desarrollado tampoco como humanidad.

Les invito a reflexionar el día de hoy y a reconocer el trabajo de cada una de las mujeres en las que hoy me siento representante, especialmente de la mujer cauquenina, la mujer esforzada, la mujer trabajadora, gran parte de ellas que somos jefas de hogar, que hemos salido adelante con nuestros hijos, muchas veces también con dobles y triples roles y que muchas veces somos juzgadas, y nos sale muy, muy, muy difícil salir adelante, nada, nada nos ha sido regalado. No es fácil estar acá, sobre todo en un momento en que lamentablemente el respeto por las otras personas se ha ido perdiendo, en que muchas veces los comentarios en las redes tienen un nivel de agresividad que impresiona, hay que sacar fortaleza, templanza, paciencia, hay que sacar todos los recursos que uno ha ido desarrollando en sus distintos roles como madre, como profesional. El llamado principal el día de hoy es al respeto, a la valorización del trabajo del otro, a valorar también las diferencias, a ser capaces de decir las cosas y levantar la voz cuando es necesario, pero hacerlo con respeto por el otro, sea hombre o sea mujer.

Les deseo un buen día, este y todos los días, les deseo que tengan fuerza especialmente a las mujeres para salir adelante.

Nuestro gobierno comunal es y será con perspectiva de género, estamos avanzando, muchas veces el trabajo que realizamos quizás todavía no se observa, ha sido un trabajo de hormiguita, un trabajo callado, un trabajo de largo aliento, hemos cambiado muchas cosas ya, especialmente, el respeto que se desarrolla en las instancias de trabajo, el respeto entre nosotros, el respeto hacia las mujeres. Nunca antes tampoco en la historia de Cauquenes había habido tantas Directivas mujeres y cada una de ellas trabajando arduamente, algunas nos abrieron el camino (mirando con agradecimiento a la Secretaria Municipal) y fueron demostrando y no tiene que haber sido fácil desarrollarse en un mundo también donde nuestras capacidades están en cuestionamiento, el reconocimiento para todas ellas.

Termino diciendo que ojalá algún día deje de ser necesario conmemorar el día internacional de la mujer, porque nuestras oportunidades y nuestros derechos sean iguales solo por el hecho de ser humanos y humanas.

Muchas gracias"

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar, agradece las palabras de la Alcaldesa, complementando esta conmemoración por la importancia que tiene la mujer en diversas áreas de la vida como es lo maternal a lo profesional, recordando a las mujeres que se encuentran trabajando en la feria libre, las adultas mayores, las mujeres que se encuentran en guerra



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





acarreando sacos de arena para proteger sus hogares, siendo esta la oportunidad para recordar y comprometernos con la labor de demostrar que las mujeres son un tremendo aporte a la sociedad. Da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:

Origen	Materia
Secpla	Remite Acta de Evaluación de “Contrato de suministro servicio de impresión departamento de educación”
	Remite: • Modificación Presupuestaria N° 3 • Modificación programas de Cultura: Ciudadanía, Memoria y Patrimonio, Producción y Proyectos y Comunicaciones. • Modificación Programa de Apoyo a Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes.
Administrador Municipal	Remite Informe de grado de cumplimiento del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.
Asesora Jurídica	Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes
Aseo y Ornato	Responde consultas a través de: • Memo 18 del Concejal Sr. Chamorro por reclamo asociado a contaminación por hornos de carbón y • Memo 30 del Concejal Sr. Castro por peticiones de Villa Los Troncos
Secretaría Municipal	Citación Sesión Ordinaria N° 32 del día martes 08 de marzo de 2022.

IV.- TABLA:

TITULO I
ADJUDICACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para comenzar con los temas de tabla, cede la palabra a la Directora de Secpla, Srta. Silvia Sánchez Peña para presentar proceso de licitación de “Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”.

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar, informa que se llevó a cabo el proceso de licitación para “Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes” el que cuenta con un presupuesto disponible de \$30.000.000, presentándose 3 ofertas, quedando una fuera de bases administrativas dos de ellos, razón por la que una empresa pasa a etapa de evaluación cumpliendo con todos los requisitos y obtiene un punta de 100 puntos, por ello se sugiere adjudicar a COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver la importancia de este servicio para el Departamento de Educación, además de ello la empresa que se propone obtiene el máximo puntaje, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de “Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes” al oferente COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva. Iniciando la votación por el Concejal Sr. Pérez.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que es muy pocas ocasiones las empresas obtienen el máximo puntaje por lo que aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): En consideración a los antecedentes entregados por la Secretaría Comunal de Planificación a través del Memo N° 61 y el análisis de la información aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Considera necesario demostrar a la comunidad que la inversión que se está realizando es por alrededor de treinta millones de pesos para fotocopias e impresiones.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Aclara que es un contrato de suministro, lo que significa que la empresa realiza la oferta por un valor unitario y solamente se cancela lo que efectivamente se consume y no necesariamente se utiliza el presupuesto máximo, hace ver que el Departamento de Educación considera los liceos, escuelas, jardines infantiles y el Daem propiamente tal.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Consulta si es una mejor opción comprar o arrendar los equipos.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que para este caso se contrata el suministro de impresión, y que en el caso que el municipio comprara los equipos se debe considerar la mantención y suministros.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Pregunta cómo funciona actualmente el Departamento de Educación sin este contrato.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que actualmente funcionan de la misma manera ya que existe un contrato de suministro, así como también dentro del municipio el departamento de Secpla igualmente trabaja con un servicio externo y lo que siempre mantiene operativo, razón de la importancia para los establecimientos educacionales de contar con un servicio de manera continua.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Agradece las aclaratorias y aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Concejal Sr. Guillermo García y agradece el gesto de los Concejales hacia las mujeres con la entrega de un ramo de flores.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comparte el mensaje entregado inicialmente por la Alcaldesa y espera que el trabajo del Concejo sea de manera integrada por el beneficio de todos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Asimismo comparte algunas inquietudes del Concejal Sr. Rodríguez, entendiendo que es necesario externalizar algunos servicios para mantenerlos operativos y así no entorpecer la gestión, aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar y de acuerdo a los documentos, reuniones realizadas y la opinión de la comisión, aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Estando en conocimiento de la información presentada por la Directora de Secpla, aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

1.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de **“Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes”** al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días hábiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.

TITULO II **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Pide a la Directora de Secpla presentar la propuesta de Modificación Presupuestaria.

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Informa que la propuesta de modificación presupuestaria N° 03 va de la mano con la modificación a los Programas de Cultura: Sub programas “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”, debido a que dentro de estos programa se realizan movimientos que tienen relación con la disminución en Programa de Memoria y Patrimonio por \$2.920.000 y la disminución en Producción y Proyectos por \$5.620.000, monto que quedo disponible del ítem prestación de servicios y se destinan al aumento del Programa de Ciudadanía en \$1.200.000 y programa de Comunicaciones en \$7.340.000 los que se asignan a los nuevos perfiles que se modifican aumentando la responsabilidad de los profesionales que se encuentran actualmente trabajando.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que la modificación de los programas se debe a la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios y el reconocimiento de la experiencia por parte de esta administración.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Informa que la Comisión de Finanzas se reunió para trabajar la Modificación Presupuestaria N° 03, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Si bien no participó en la reunión de Comisión se pudo interiorizar en los temas asociados a estas modificaciones en conversación con la Directora Secpla, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera importante informar a la ciudadanía de estas reuniones que se generan de manera previa en las Comisiones del Concejo Municipal por lo que cree necesario que un periodista pueda estar presente y tomar fotografías. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cree que esta es la manera de valorar el trabajo de las personas que están incluidas dentro del programa y agradecer su disposición, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Programas de Cultura: "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones".

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Programas de Cultura: "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones".

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Programas de Cultura: "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones".

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Programas de Cultura: "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones".

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Programas de Cultura: "Ciudadanía", "Memoria y Patrimonio", "Producción y Proyectos" y "Comunicaciones".



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Programas de Cultura: “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Programas de Cultura: “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Programas de Cultura: “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Programas de Cultura: “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”.

TITULO III **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para finalizar con los temas de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita la presentación de la Modificación al Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes.

SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Explica que corresponde a la modificación del programa debido a que se consideró contratar 66 personas, pero solamente se contrataron 64, a raíz de ello se modificaron 9 perfiles de funcionarios que estaban con sueldos menores, además de ello existe una diferencia por incorporación a los gastos de materiales para el programa, comenta que el Administrador Municipal es el Inspector Técnico del Programa.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que se tomó la decisión de no contratar más personal, pero si mejorar las remuneraciones de personas que llevan muchos años trabajando en estos programas, como un tema de justicia salarial y compromiso de la gestión. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”.

4.- Se acuerda aprobar Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IV
PERMISOS DE CIRCULACION

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprovecha la instancia para hacer un llamado a la comunidad a obtener el permiso de circulación a través del municipio de Cauquenes, ya que esto permite mejorar las condiciones laborales y generar nuevos empleos.

TITULO V
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2021.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Administrador Municipal para presentar el cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Junto con saludar informa que todos los años se generan programas para el mejoramiento de la gestión, lo que fue aprobado en el año 2020 para su ejecución durante el año 2021, por ello hoy se presenta el informe final de cumplimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Para el año 2021 se contemplaron dos objetivos:

- 1.- Mejorar para los usuarios la ubicación de los nichos que faltan para numerar, lo que corresponde al 40% con sus respectivos pabellones por medio de la identificación y numeración de estos en el Cementerio General de Cauquenes, una forma de dar coordenadas a los nichos para usuarios y personal a fin de poder ubicarlos, este objetivo partió en el año 2019 donde se numeraron 2818 nichos y finalizo en el año 2021 con la numeración de los restantes de un total de 1.827 nichos junto con sus pabellones, los que se encontraban principalmente en Pabellón Su Poniente Antiguo, Capilla de Párvulos, Pabellón Nor Poniente Antiguo, Circunvalación Nor Oriente y Nor Oriente Antiguo, Pabellón Central, Patio Pabellones Centrales Sur, Bomberos, Socorros Mutuos y Suboficiales en Retiro. Dicha numeración permite al personal del Cementerio acceder en forma eficiente y rápida a la ubicación de las sepulturas en nicho, además de llevar un orden y establecer los mecanismos de control necesarios para evitar errores en los registros de los libros, y a su vez, facilitar a la comunidad y a los usuarios que visitan a sus deudos encontrar fácilmente la ubicación de sus fallecidos.
- 2.- Capacitar al personal mediante curso de manejo de emociones orientado a las labores del Cementerio Municipal, en una sesión presencial o virtual a un 80% de los funcionarios del Cementerio. Este servicio obtuvo la autorización de la Sra. Alcaldesa para efectuar esta capacitación y realizó las gestiones pertinentes con personal de la Mutual de Seguridad, definiendo los lineamientos para el desarrollo del tema, día, hora y modalidad. Esta capacitación se llevó a cabo los días 25 y 26 de octubre del año 2021, donde la Mutual de Seguridad dictó el curso "Manejo de Emociones orientado a las labores del Cementerio", en una sesión de forma virtual en las dependencias del camposanto para los trabajadores del cementerio dividido en dos grupos durante las jornadas de la tarde de ambos días, actividad realizada por la Profesional Psicóloga Sra. Rogelis González, donde se entregaron herramientas prácticas y conceptuales que permitirán a los trabajadores manejar de mejor manera sus emociones frente a diversas situaciones altamente exigentes. De los 16 trabajadores del cementerio municipal se capacitaron 14 trabajadores lo que corresponde al 87% de los Funcionario del cementerio capacitados.

Por ello se concluye que los objetivos propuestos por el Cementerio Municipal año 2021 se realizaron en un 100% las actividades propuestas y se requiere para ello el acuerdo del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cree que son dos mejoramientos importantes ya que entregan herramientas a los funcionarios y mejora el servicio de este lugar tan importante para la comunidad, especialmente destaca la preparación emocional a los funcionarios por los tiempos difíciles que se han estado viviendo estos dos últimos años.



DI SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Destaca que toda capacitación ayuda en el crecimiento profesional de los funcionarios y se ha visto que todos los departamentos están interesados en la capacitación, reconoce el trabajo de numeración de nichos y pabellones ya que es mucho trabajo y ayuda a la comunidad a poder encontrar de manera fácil a sus familiares, por lo que felicita a los funcionarios del Cementerio. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Valora el trabajo de los funcionarios del Cementerio que siempre mantienen limpio y ordenado además de la disposición hacia la comunidad, felicita al Director por las gestiones y la voluntad de que las cosas se hagan de buena manera. Hace ver la necesidad de mejorar el sistema de sonido para las ceremonias y actos que se desarrollan en este espacio. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece al personal por el mantenimiento y cuidado del Cementerio, considera muy importante la capacitación sobre todo en el ámbito emocional ya que su espacio de trabajo es muy sensible, y valora el esfuerzo que realizan a diario para que estas situaciones no afecten su vida personal y familiar, sobre todo en estos tiempos de pandemia. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Cree que es importante implementar estas gestiones de mejora que se presentan, sin embargo es necesario preocuparse de detalles como la falta de espacio, la pintura, los espacios adecuados para eliminar desechos, por lo que espera tener un cementerio que sea un campo santo, un espacio de recogimiento y aprovechar el espacio de la mejor manera posible, además de habilitar un espacio para rendir el último homenaje, además de ello sugiere la adquisición de otro espacio para habilitar un nuevo Cementerio en el Barrio Estación. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Señala que el objetivo de este programa es mejorar la atención y el servicio al público, por lo que manifiesta su alegría por haber considerado este medio de capacitación por la pandemia. Conoce el profesionalismo, entrega y respeto cuando ocurre un funeral. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Entiende que cuando se habla de programas de mejoramiento significa ir optimizando la gestión del Cementerio, lugar de descanso y meditación. Da a conocer que cada vez que asiste al recinto está limpio, ordenado, con personal capacitado para atender a los usuarios en los momentos tan difíciles como es la pérdida de un ser querido, por lo que concuerda con el Concejal Sr. Soto en la necesidad de contar con un equipo de sonido en condiciones para poder entregar un mensaje de despedida. Envía un saludo y agradecimiento a todo el personal del Cementerio por su entrega. Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021, sumándose al reconocimiento entregado a todos los funcionarios del Camposanto Municipal



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

TITULO VI
PROTOCOLO MUNICIPAL DE GÉNERO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Asesora Jurídica Municipal para presentar el Protocolo Municipal de Género ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Junto con saludar, señala textualmente "El día de hoy 8 de marzo de 2022 vengo a someter para la aprobación del Concejo Municipal un instrumento formativo que es el resultado de mi Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021 y decidí dejar su aprobación para hoy porque el 8 de marzo es una fecha conmemorativa que recuerda la lucha de miles de mujeres por el reconocimiento de sus derechos, pero por sobre todo el reconocimiento de una vida digna. Este Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria no es sino un mecanismo que el derecho internacional de los Derechos Humanos reconoce como una acción afirmativa del Estado, que viene a reparar, a resignificar y a prevenir a lo menos de aquí a futuro este tipo de situaciones de violencia de las cuales lamentablemente en su mayoría suelen ser víctimas mujeres y disidencias"

Realiza presentación de acuerdo a las siguientes imágenes:



CONCEJO MUNICIPAL
08.03.22
ASESORÍA JURÍDICA

**PROTOCOLO DE GÉNERO PARA
ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS SOBRE
ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO,
ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN
ARBITRARIA**



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Disponer de los instrumentos adecuados, brindar un servicio de atención especializada, estandarizar los procedimientos institucionales y establecer instrucciones sobre cómo proceder en la recepción y tramitación de denuncias por conductas de acoso laboral, acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria cometidas por personas que trabaja en y para el municipio o sus servicios traspasados, cualquiera sea su calidad jurídica y que hayan sido cometidas dentro o fuera de los recintos municipales, siempre y cuando la relación entre las personas comprendidas tenga su origen en función del desempeño o labores que el denunciado desarrolle en la Municipalidad.



MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de la República.**
- **Ley N°18.883**, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- **Ley N° 18.884** Estatuto Administrativo.
- **Ley N° 19.378** Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **Código del Trabajo.**
- La **ley N° 20.005** que tipifica y sanciona el acoso sexual e incorpora esta preceptiva para toda relación de trabajo, sea pública o privada.
- La **ley N° 20.607** que tipifica el acoso laboral y modifica el Estatuto Administrativo, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y también el Código del Trabajo, sancionando las prácticas de acoso laboral.
- La **ley N° 20.609** que establece medidas contra la discriminación y que tiene como objeto fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho toda vez que se establezca un acto de discriminación arbitraria.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





MARCO CONCEPTUAL

Violencia de Género: es cualquier acción o conducta basada en el género o sexo de la persona afectada, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial.

Violencia Psicológica

Violencia Física

Violencia Sexual

Violencia Económica y Patrimonial



MARCO CONCEPTUAL

Violencia simbólica: la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres y personas LGBTIA+ en la sociedad.

Violencia Política: cualquier conducta, por acción u omisión, que se dirige de forma individual o grupal con intención de menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir el ejercicio político de las mujeres y personas LGBTIQ+, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad.



ILSE ELERA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





MARCO CONCEPTUAL

Discriminación arbitraria: es cualquier distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales de las personas, en particular cuando se funde en motivos tales como el género, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia personal, la edad, la enfermedad o discapacidad, la maternidad o la lactancia, entre otras categorías que merecen especial protección, reconocidas por la Carta Fundamental o el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.



MARCO CONCEPTUAL

Acoso Laboral: cualquier manifestación de una conducta abusiva, especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos que constituyan agresión u hostigamiento reiterado en un espacio laboral en contra de un trabajador o trabajadora, ejercido por la o el empleador o por una/o más trabajadores, por cualquier medio y que tenga como resultado para él/la afectada su menoscabo, maltrato, humillación o bien amenaza o perjudica su situación laboral, el clima laboral o sus oportunidades de empleo.

Conductas constitutivas de Acoso Laboral



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





MARCO CONCEPTUAL

Acoso Sexual: es cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que amenaza, perjudica o incide en sus oportunidades, condiciones materiales y/o rendimiento laboral, la afecta a nivel psicológico, emocional y/o físico, y/o crea un ambiente laboral hostil o amenazante.

Conductas constitutivas de Acoso Sexual

Consentimiento



MARCO CONCEPTUAL

Perspectiva de Género: Método o herramienta de análisis destinado al estudio de las construcciones culturales y las relaciones sociales que se tejen entre hombres y mujeres, identificando en su trasfondo, aquellas formas de interacción que marcan pautas de desigualdad y discriminación entre los géneros.

- Denunciante
- Denunciado
- Afectada/o
- Fiscal o Investigador/a

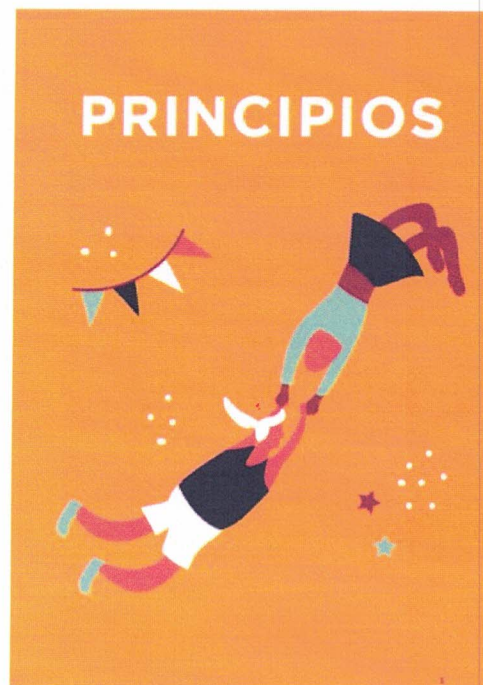


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA/SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- *De asesoramiento gratuito*
- *Trato de cuidado y privacidad*
- *Principio de No Discriminación*
- *De no revictimización*
- *Del resguardo a la víctima*
- *De discreción y confidencialidad*
- *De imparcialidad*
- *De celeridad en la investigación*
- *Del debido proceso*
- *De la Colaboración*
- *De Idoneidad*
- *De responsabilidad*
- *De probidad administrativa*
- *Perspectiva de Género y de derechos*
- *Inclusión*
- *Calidad de vida laboral*
- *Bienestar*



NUEVA ORGÁNICA MUNICIPAL

- **Comité Municipal de Género:** Su misión es asesorar y sugerir posibles acciones y medidas complementarias a la Alcaldesa, para generar planes de acción dentro de la Municipalidad que propendan a la erradicación de todo tipo de violencia de género y fomenten la creación de espacios laborales libres de discriminación.
- **Unidad de Investigaciones Internas Especializadas en Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria:** Unidad dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica que tiene como objeto asesorar, sugerir acciones y medidas que contribuyan a la solución integral del caso planteado, llevar adelante sumarios o investigaciones y capacitar a otros funcionarios y funcionarias municipales en materia de derecho administrativo sancionador.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FERIA





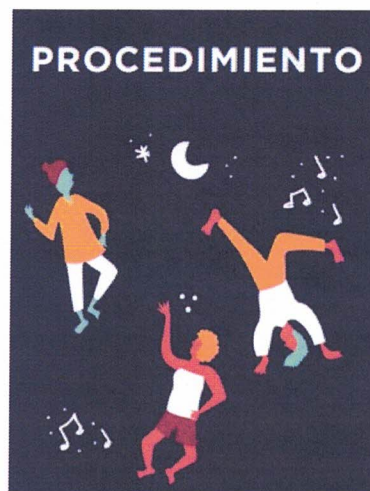
PREVENCIÓN

- **Capacitaciones, charlas y talleres** que difundan las directrices y procedimientos establecidos en el presente protocolo.
- **Otras acciones educativas** como la promoción y difusión de material informativo referente a la protección de los derechos fundamentales que busca proteger el presente protocolo.
- Facilitar espacios para la coordinación y ejecución de reuniones del **Comité de Género Municipal**.



TRAMITACIÓN DE UNA DENUNCIA

1. **Denuncia.** sujeto activo, sujeto pasivo, contenido y formato.
2. **Recepción de Denuncias y entrega de comprobante.**
3. **Remisión de los antecedentes a la Unidad de Investigaciones Internas Especializadas en Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria.**



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





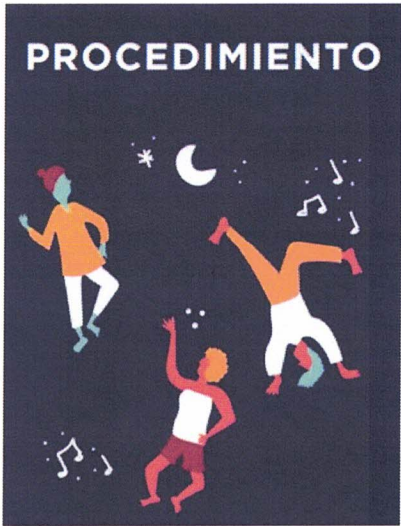
PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE UNA DENUNCIA

4. Primera acogida. Recibidos los antecedentes por la Unidad de Investigaciones Internas Especializadas en Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria, se le ofrecerá a la persona afectada un espacio de escucha a cargo de la Directora Jurídica en conjunto a la Alcaldesa, instancia en que se informará acerca de los derechos que asisten al denunciante o afectada/o, los cursos de acción que se pueden seguir, además de asesoramiento, contención y reparación, pudiendo instruir la máxima autoridad edil las medidas de resguardo que estime pertinentes en el más breve plazo posible, siempre que ostenten el consentimiento del denunciante o afectada/o.



TRAMITACIÓN DE UNA DENUNCIA

- 5. Plazo.
- 6. Medidas administrativas de protección.
- 7. Resultado de la investigación.
- 8. Comunicación del resultado.
- 9. Acciones judiciales.



ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación, y señala textualmente que “el objetivo de la implementación de este protocolo es erradicar toda forma de violencia, fortalecer el trabajo de sensibilización, capacitación, investigación e información para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQA+ a la vez implementar a futuro nuevas medidas de prevención y se basa en valores importantes para la gestión y para todo ser humano, la inclusión, pensando en el desarrollo de la Municipalidad con la participación de



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





funcionarios y funcionarias independiente de su condición social, sexual, etnia u otros, entendiendo que la diversidad es una oportunidad. Género, dicho valor propende a la equidad de participación de hombres y mujeres como eje fundamental de la vida democrática. Calidad de la Vida Laboral: Entendida como la percepción colectiva de bienestar en donde funcionarios y funcionarias se sienten satisfechos y satisfechas por las actividades que realizan en el marco de una vida laboral definida, con claras perspectivas, con compensaciones personales, profesionales y sociales. Y, por último, pero no menos importante, el bienestar, la municipalidad de Cauquenes se compromete a asegurar el bienestar físico y mental de todas y todos los funcionarios y funcionarias a través de una cultura de autocuidado con el fin de mejorar la calidad de las relaciones laborales y de buen trato dentro de los espacios de trabajo. En un día como hoy en que conmemoramos el día internacional de la mujer invita a los Concejales a aprobar este protocolo de género, que va a ser una herramienta para poder llevar a cabo, adelante investigaciones para poder hacer justicia en los casos en los que hay personas especialmente mujeres y la comunidad LGBTIQA+, que han sido afectadas”

Cede la palabra al Concejo Municipal para consultas o comentarios antes de pasar a la votación.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Hace ver que la información se tiene hace un tiempo y consulta si actualmente existen denuncias por Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que existen cinco denuncias por acoso sexual y acoso laboral.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Pregunta qué se ha hecho por estas personas, y qué acciones se han tomado, teniendo en cuenta que el protocolo recién se está presentando y el daño que se hace a los afectados. Lamenta que estén ocurriendo este tipo de acciones.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que por un tema de confidencialidad hacia los denunciantes solo puede decir que hace dos semanas se realizó una destitución por un caso de acoso sexual y es una de las medidas que se pueden tomar. En el caso de las investigaciones que le ha correspondido trabajar se realiza la escucha de las personas que están denunciando quienes muchas veces solo piden el cambio de lugar de trabajo o disculpas, por lo que se tomarán las medidas que correspondan de acuerdo a cada caso.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si existen denuncias por acoso laboral.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Informa que conoce de tres denuncias actualmente por acoso laboral que se encuentran en proceso de investigación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que mientras no se llegue a la conclusión del sumario no se puede entregar información por protección a la víctima y al victimario, por lo que solicita tener mucha delicadeza ante estos temas, evitando exponerlo en el Concejo Municipal, básicamente para mantener un buen clima laboral, teniendo en cuenta que el resultado de los sumarios es público.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): A propósito del tema se refiere a que hoy en día las redes sociales se prestan para el descrédito de las personas, por lo que hace un llamado a la comunidad a que tengan respeto en la forma que se dirigen a las autoridades evitando sobre nombres, groserías y con argumentos y respaldos que no correspondan, ya que se debe dar la cara y no a través de perfiles falsos, ya que esta mesa de trabajo tiene como única finalidad el bienestar de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que si bien es importante la libertad de expresión, sin embargo, se debe tener en cuenta el respeto hacia todas las personas y no solamente a las autoridades ya que la violencia daña a quienes se ven afectados.



ELSE ELENA AGANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Señala que es importante tener este protocolo por las denuncias que se dan a conocer donde además han participado en su creación diferentes personas entregando sus opiniones y sugerencias, concuerda con el malestar del Concejal Chamorro en relación a las opiniones de la comunidad en redes sociales.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Considera muy buena la gestión de confeccionar este protocolo, para estar preparados ante las denuncias en estos temas y felicita a la Asesora Jurídica por abrir esta puerta de justicia en todos los niveles.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Valora el trabajo de la Asesora Jurídica al realizar este protocolo, herramienta que da espacios de diálogos y la forma de trabajar en conjunto para solucionar estas problemáticas. Lamenta lo que ocurre a través de redes sociales en relación a los malos comentarios hacia las autoridades locales.

Hace un llamado a todos los funcionarios y funcionarias a hacer las denuncias que correspondan ofreciendo su apoyo a quien lo requiere.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece el trabajo de la Asesora Jurídica que se ajusta a las leyes mencionadas y buscando se adapten de la mejor manera a la realidad, espera que los funcionarios no sientan que se les impone algo, sino que ordenar los protocolos ante estos casos para mejorar las condiciones laborales tanto para hombres y mujeres del municipio.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Desde su punto de vista, le parece muy bien la creación de este instrumento para ir terminando con las desigualdades y faltas de respeto, y cree que hay que generar un plan de trabajo y talleres para los funcionarios para que se conozca este protocolo. Respecto a los comentarios de la comunidad hace ver que le preocupa el lenguaje que utiliza la gente para referirse a las personas y principalmente a las autoridades.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece el trabajo de la Asesora Jurídica y espera que este protocolo de la seguridad a los funcionarios y funcionarias.

ASESORA JURÍDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Ante el comentario del Concejal Sr. Pérez aclara que el protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes es para hombres y mujeres, y que el denunciado debe ser funcionario municipal o de un servicio traspasado y el denunciante puede ser interno o externo al municipio lo que va a ayudar el orden a los investigadores de estos casos. Agradece la aprobación del Concejo Municipal.

TITULO VII **INVITACIÓN**

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Siendo las 12:12 horas recuerda al Concejo Municipal la invitación a las 12:00 para participar en la ceremonia de premiación del concurso fotográfico "SER MUJER CAUQUENINA" organizado por el Programa Jefas de Hogar y Centro de la Mujer.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO VIII **SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOYOLA**

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Presenta la molestia de los vecinos de la Población Loyola ya que se encuentra detenida la construcción de la sede social, por lo que pide realizar los esfuerzos administrativos necesarios para dar solución a esta problemática.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que durante la licitación no se tomó en consideración que existían planchas en la techumbre que contenían posiblemente asbesto y no puede ser retirado por el peligro para las personas y es por ello que se está gestionando el retiro por una empresa especializada, entendiendo que llevan mucho tiempo esperando para continuar con la construcción.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Espera que las gestiones puedan llevarse a cabo lo antes posible, además hace ver la molestia de los vecinos por la inasistencia a esta reunión del funcionario de obras justificándose en tener otra actividad.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Antes de responder al Concejal Sr. García, saluda a la Alcaldesa en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales en la conmemoración del día de la mujer.

Señala que existe una normativa sanitaria que no permite intervenir en la obra de la Población Loyola hasta no tener claridad si el contenido de las planchas es asbesto o no, ante la asistencia a reunión no cuenta con ninguna solicitud, en relación a la solución se está buscando de manera insistente entre la ITO de la obra, la empresa constructora y el Presidente de la Junta de Vecinos con quien se han reunido en varias oportunidades.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que ella también desconocía el compromiso, por lo que envía las disculpas a la comunidad de la Población Loyola y se compromete a averiguar que sucedió.

TITULO IX SOLICITUDES

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Por la premura del tiempo informa que se entregaran solicitudes de Coronel de Maule, Población Fernández y Población Cauquenes para que se puedan gestionar.

TITULO X DENUNCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace entrega de carta a nombre de los seis concejales sobre denuncias relacionadas con el Departamento de Salud, invitando a realizar una mesa de trabajo para el día jueves, entendiendo que al realizar cambios de jefatura se pueden generar diferencias que espera se puedan mejorar, así como también la atención en el SAR donde se negó la atención a una usuaria derivándola al Hospital de Cauquenes.

TITULO XI DENUNCIAS POR BASURA

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera necesario que los inspectores municipales fiscalicen a quienes votan basura en espacios públicos además de la instalación de la señalética correspondiente.

TITULO XII LOCOMOCION COLECTIVA

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Solicita al Departamento de Transito oficial a la Seremi de Transporte para fiscalización de recorridos de locomoción colectiva hacia el sector de Santa Sofía ya que los vecinos le informaron que no se está prestando el servicio.

TITULO XIII AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Saluda a los maestros de la Cuadrilla Municipal por el trabajo realizado en calle Catedral frente al Liceo Claudina Urrutia.

TITULO XIV COMISION DE SALUD

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Invita al Concejo Municipal a participar de la reunión de Comisión de Salud para el día jueves a las 09:00 horas.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XV
COMISION DE EDUCACIÓN

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Solicita a la directora de Educación a coordinar una reunión de comisión para poder conversar respecto a la situación de la Escuela de Coronel de Maule que no estaría autorizada a funcionar por la problemática del agua.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Desconoce la información presentada por lo que se realizaran las averiguaciones correspondientes.

TITULO XVI
COMISION DE CONCEJO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Invita al Concejo Municipal a participar de la Reunión de Comisión Concejo el día lunes a las 11:00 horas en el Salón de Secretaría Municipal con la finalidad de analizar el tema de parquímetros.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 32 de Concejo Municipal siendo las 12:32 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS

- 1.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de “Contrato Suministro Servicio de Impresión Departamento de Educación Municipal de Cauquenes” al oferente **COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA**, Rut N° 76.070.519-5; por un monto o valor total unitario que asciende a \$16.66 (impuesto incluido) por cada hoja; y un plazo de instalación de los equipos ofertados de 02 días habiles a partir de la fecha de la aceptación de la Orden de Compra Respectiva.
- 2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2022 por un aumento y disminución de gastos de \$8.540.000.
- 3.- Se acuerda aprobar Modificación Programas de Cultura: “Ciudadanía”, “Memoria y Patrimonio”, “Producción y Proyectos” y “Comunicaciones”.
- 4.- Se acuerda aprobar Modificación N° 01/2022 al Proyecto “Programa de Apoyo Servicios Menores año 2022 Municipalidad de Cauquenes”
- 5.- Se acuerda aprobar cumplimiento de los Objetivos del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.
- 6.- Se acuerda aprobar Protocolo Municipal de Género para actuación ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria de la I. Municipalidad de Cauquenes.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

